

En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de Guerrero, emite la:

### **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA**

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Mario Cedillo Infante	Beatriz Adriana Trejo Meza
Coordinador	Tania Rodríguez Esquivel	Saúl Garza García
Secretario Técnico	Lidia Azucena Martínez Arenas	Enrique Cervera López
Vocal de Turismo y Cultura	Santiago Rubisel López Rivera	Bernardo Gabriel Ramírez de Luna
Vocal de Temas de interés para la comunidad	Esperanza del Río Herrera	Yolanda Rodríguez Castañeda

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.

